

cación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de enero del 2014

Dra. Rosario Carvajal Calvache
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Feb. 17-18-19 (139321)



EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA ECOMARINE RESEARCH S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

1.-DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.- ECOMARINE RESEARCH S.A. es una compañía de nacionalidad chilena, cuyo domicilio principal es la ciudad de Santiago, República de Chile.

2.-CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-DNASD-SAS-G-140000776 de 12 Febrero de 2014 aprobó el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada ECOMARINE RESEARCH S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha y ordenó la publicación del extracto de la referida protocolización de documento, por tres días consecutivos para efectos de la

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000018

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CIA. DE TRANSPORTE PESADO IZQUIERDO E HIJOS TRANSIZQUIERDO S.A.

La compañía CIA. DE TRANSPORTE PESADO IZQUIERDO E HIJOS TRANSIZQUIERDO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Enero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DRAS. SAS.Q.14.000519 de 13 de Febrero de 2014.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL..."

Quito, 13 de Febrero de 2014

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el día 3 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 12 de abril de 2010. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 2. CELEBRACIÓN.-** Mediante escritura pública otorgada el 10 de septiembre de 2013, ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, la compañía SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS realizó el aumento del capital autorizado en la suma de \$ 4.400,00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con objeto de que el mismo quede fijado en la suma de US\$ 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); el aumento del capital suscrito en la suma de US\$ 2.200,00 (DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con el objeto de que el mismo quede fijado en US\$ 3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el cual ha sido pagado en su totalidad; y la reforma del estatuto social, en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 9 de septiembre del 2013.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes citada, el señor Rommel Elías Ruiz Román, en su calidad de Gerente General de SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Guayaquil, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 9 de septiembre de 2013.
- 4. APROBACIÓN.-** Con Resolución No. SBS-DJyTL-2013-0202, de 19 de diciembre de 2013, la Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó el aumento de capital autorizado y el aumento de capital suscrito de la compañía SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y la reforma de su estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 10 de septiembre del 2013, ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2014.

Guayaquil, 4 de febrero del 2014

Abg. Roberto Castillo Ottati
DIRECTOR JURÍDICO Y TRÁMITES LEGALES

(139617)